

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-029 de 2012

### ADENDA No. 04

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-029 de 2012 cuyo objeto es: **“Prestar los servicios para Planificar, Conceptualizar, Crear, Diseñar, Producir y Realizar la coordinación de las campañas y estrategias de publicidad, comunicación y mercadeo que apruebe, planee, financie y cofinancie el Fondo de Promoción Turística de Colombia con los recursos que administre la entidad administradora del Fondo de Promoción Turística de acuerdo con las leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006 y las que lo adicionen y le complementen.”**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El literal C **“Presentación propuesta caso Sub Campaña de Sensibilización Turística**, del numeral 4.2.1 **“CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS”**, del Capítulo 4 **“Evaluación y calificación de propuestas”** en adelante quedará de la siguiente manera:

#### **C. Presentación propuesta caso Sub Campaña de Sensibilización Turística**

Se evaluará la forma como es entendida la cuenta del CAT - FPT por parte de los proponentes, para lo cual se propone un caso (Subcampaña de Sensibilización Turística) el cual pretende abrir un espacio para la presentación de una propuesta por parte de los interesados y en la cual se evaluarán los siguientes criterios:

- a. **Creatividad:** Creatividad en la propuesta.
- b. **Conceptualización:** El concepto de campaña es el eje de la misma. Es el mensaje que le va a quedar al público objetivo luego de ser impactado por una pieza de la campaña.
- c. **Aplicabilidad de la marca Vive Colombia, el país que llevas en el Corazón:** Aplicabilidad de la Marca “Vive Colombia, el País que Llevas en el Corazón” en la propuesta, de acuerdo a las necesidades del CAT-FPT.

Esta estrategia deberá ser presentada ante un comité, el cual calificará con base en el siguiente cuadro la propuesta.

| CRITERIOS          |   | PUNTAJE                   |
|--------------------|---|---------------------------|
| PROPUESTA CREATIVA | Conceptualización del diseño  | Puntaje Máximo: 35 puntos |
|                    | Creatividad   | Puntaje Máximo: 40 puntos |
|                    | Aplicabilidad de la Marca "Vive Colombia, el País que Llevas en el Corazón" | Puntaje Máximo 25 Puntos  |

### Brief Caso Sub Campaña de Sensibilización Turística

Diseño, conceptualización, producción de una estrategia de comunicación 360 grados para sensibilizar al Colombiano sobre los efectos positivos que tiene el turismo, así como los aportes de recursos económicos y de valores culturales que este produce; transmitiendo que el turismo es una prioridad regional; generadora de riqueza y empleo. Se puede referir a la estratégica nacional que hace algunas décadas la entonces Corporación Nacional de Turismo manejó bajo el lema de: "turistas satisfechos, trae más turistas".

La estrategia debe incluir como mínimo bocetos de piezas para:

- Una cuña de radio de 30 de seg
- Story de un comercial de 30 seg
- Story de reducción del comercial
- Arte para publicación en revista formato regular de una (1) página

**Nota: lo anterior no exime al contratista escogido, que en la ejecución real de cada campaña se requieran piezas diferentes. Las solicitadas en este documento son para efectos de la evaluación.**

**NOTA: Solamente serán convocados a PRESENTAR Y SUSTENTAR el caso de la Sub Campaña de Sensibilización Turística a los proponentes que efectuada la Evaluación resulten HABILITADOS.**

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-029 de 2012.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com).

Dado en Bogotá D.C., el jueves diecisiete (17) de mayo de 2012.



**CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA**

Subdirector Jurídico  
Consortio Alianza Turística  
Fondo de Promoción Turística



Proyectó: **TATIANA SANDOVAL DUARTE**